



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0646-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el docente Ing. Jorge Zevallos Huaranga, Presidente de la Comisión Central del Aniversario XLII de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, con la Carta N° 090-2019-COMISIÓN CENTRAL ANIVERSARIO 42 AÑOS-FICA, solicita movilidad para el día 25 de mayo, en el marco de la celebración del 42 aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el viaje académico a la ciudad de Tingo María, con la finalidad de la visita técnica a las obras que se ejecutan en la provincia de Leoncio Prado;

Que el Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 183-2019-UNHEVAL-OFAPO/J, remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 115-2019-J-SUT/FAPO, con el cual el Jefe de la Sub Unidad de Transporte informa la disponibilidad del minibús JAC de placa N° EGV 168, conducido por Olger Salinas Zúniga; indicando que la Comisión Central de Aniversario correrá con el gasto de combustible (15 galones), así como un día de viáticos;

Que, el Director General de Administración, con Elevación N° 520-2019-DIGA, eleva al Rectorado el expediente para emisión de resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4117-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la SALIDA del minibús JAC de placa de rodaje N° EGV-168, de propiedad de la UNHEVAL, el día 25 de mayo de 2019, conducido por el servidor OLGER VICENTE SALINAS ZÚNIGA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para el traslado de una delegación de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a la ciudad de Tingo María; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

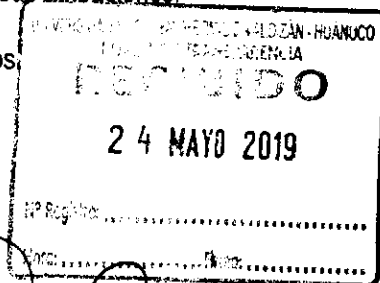
Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-FICyA-DIGA-URH-Transporte-SUEyC-File-Archivo